



ANUARIO ARQUEOLÓGICO ANDALUCÍA

2008

**Consejero de Cultura**

Miguel Ángel Vázquez Bermúdez

**Viceconsejera de Cultura**

Marta Alonso Lappí

**Secretaria General de Cultura**

María Cristina Saucedo Baro

**Director General de Bienes Culturales y Museos**

Marcelino Sánchez Ruiz

**Jefa de Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico**

Carmen Pizarro Moreno

Coordinación de la edición: **Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico**

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura

© de los textos y fotos: sus autores

Diseño y maquetación: Albantacreativos S.L.

ISSN: 2171-2474



## PROSPECCI N ARQUEOL GICA SUPERFICIAL PREVENTIVA EN EL PARQUE E LICO LA HIGUERA Y ALTAMIRA EN LOS T RMINOS MUNICIPALES DE ALMARGEN, TEBA Y ARDALES

---

### Datos b sicos de la actividad arqueol gica

#### Director/a

MAR A DEL MAR  
ESPEJO HERRER AS

#### Provincia

M laga

#### Municipio

TT.MM. Almargen, Teba y Ardales

#### Ubicaci n

Parque e lico La Higuera y Altamira

### Autor a

MAR A DEL MAR ESPEJO HERRER AS  
PEDRO CANTALEJO DUARTE  
PATRICIA LEDESMA CONEJO (T cnica en Sistemas de Informaci n Geogr fica)  
ANTONIO ARANDA CRUCES

### Resumen

La implantaci n de parques e licos en la comarca del Guadalteba hace necesaria prospecciones arqueol gicas superficiales. Esta memoria informa sobre los resultados de la actividad realizada en el parque e lico de La Higuera y Altamira, bajo nuestra direcci n facultativa, durante la primavera de 2008.

### Abstract

*The establishment of Wind Farms in the Region of Guadalteba makes necessary superficial archaeological prospection. This paper aims to inform about the results of the activities carried out at the Wind Farm of "La Higuera and Altamira" under our project management team during the spring of 2008.*



### Introducci n: justificaci n de la actividad

La necesidad de esta Prospecci n Arqueol gica Superficial Preventiva, se debi  al proyecto de creaci n de parques e licos en los t rminos municipales de Almargen, Teba y Ardales con el fin de comprobar que las obras no afectar n a posibles yacimientos. La realizaci n de los trabajos arqueol gicos fue contratada por SODEGUA S.L.U. por encargo de GAMESA ENERGIA S.A.U.

La intervenci n de llev  a cabo seg n el Reglamento de Actividades Arqueol gicas, Decreto 168/2003, de 17 de junio.

Con fecha 26 de marzo de 2008 se present  el proyecto de prospecciones arqueol gicas superficiales en los terrenos que ocupar n los futuros parques e licos denominados La Higuera y Altamira, situados en los t rminos municipales de Almargen, Ardales y Teba, de la comarca de Guadalteba (M laga).

Con fecha 30 de mayo de 2008 se resuelve favorablemente la actividad por la Delegaci n Provincial de Cultura de la Junta de Andaluc a en M laga, autorizando el inicio de las Prospecciones Arqueol gicas Superficiales sin recogida de materiales, inici ndose el d a 7 de junio de 2008.

### Ficha t cnica de la intervenci n

- **Nombre de la intervenci n:** Prospecci n Arqueol gica Superficial en el parque e lico La Higuera y Altamira.
- **Expediente:** 37/08.
- **Empresa contratante:** SODEGUA S.L.U.
- **Empresa promotora:** GAMESA ENERGIA S.A.U.
- **Zona de actuaci n:** Parque e lico La Higuera y Altamira en los t rminos municipales de Almargen, Teba y Ardales (M laga).
- **Arque loga directora:** Mar a del Mar Espejo Herrer as.
- **Arque logo Inspector:** Jose Antonio Teba Mart nez.
- **Equipo t cnico:** Pedro Cantalejo Duarte.  
Patricia Ledesma Conejo.  
Antonio Aranda Cruces.
- **Periodo de actuaci n:** Junio de 2008.

### Documentaci n previa

Se ha contado con la informaci n contenida en las memorias de las prospecciones arqueol gicas de los t rminos de Almargen<sup>1</sup> y Teba<sup>2</sup>, facilitados por el Servicio de Arqueolog a de la Diputaci n Provincial de M laga, realizados por el arque logo D.  ngel Recio Ruiz. Asimismo, se dispon a del documento de protecci n arqueol gica de Ardales<sup>3</sup>, dado que la firmante fue coautora del mismo.

En los tres documentos citados no constaba la existencia de yacimientos algunos en los terrenos que se ve an afectados por la obras de los parques e licos proyectados.

Como documentaci n de campo se ha contado con las cartas y planimetr as donde se indicaba la situaci n georreferenciadas de las futuras m quinas aerogeneradores, as  como con las ortograf as de sat lite que dispone el servicio de cartograf a del Consorcio Guadalteba.

Con la documentaci n referida se compusieron las  reas donde se realizar n las actividades arqueol gicas preventivas de prospecci n arqueol gica superficial sin recogida de materiales, incluyendo, entre los terrenos que han sido prospectados intensivamente, todas las trazas afectadas (localizaciones de los aerogeneradores y viales de intercomunicaci n/evacuaci n) y un  rea de cautela de 300 metros, que ha incluido los terrenos adyacentes a los emplazamientos.

### Descripci n de los terrenos prospectados

El parque e lico denominado La Higuera, donde se pretende ubicar 22 aerogeneradores, se sit a en el extremo suroeste del t rmino municipal de Teba. Los aerogeneradores se abren en dos grandes ramales, el ubicado m s al sur linda con el t rmino municipal de Ardales. Las localizaciones se caracterizan por un relieve alomado con pendientes que pueden llegar al 30%. El parque e lico se dispondr  seg n la alineaci n de los relieves m s elevados, con orientaci n NE-SW. Las cotas topogr ficas de estos oscilan entre los 699 m (cerro de la Higuera) y 688 m (cerro de las Utreras) hasta los 575 m aproximadamente en los sectores noreste y sureste del parque.

La litolog a del terreno, con margas y calizas, presenta afloramientos tableados de areniscas cristalinas. En buena parte del  mbito hay laderas de arcillas aptas para el cultivo de secano. En algunos puntos, el nivel freático interno se sit a a escasos metros de la superficie, siendo aprovechado por los agricultores de la zona con pozos.

La vegetaci n aut ctona ha desaparecido en su pr ctica totalidad, quedando algunos rodales de matorral ralo en los puntos m s pedregosos. La fuerte humanizaci n del territorio ha reducido la fauna salvaje a escasos ejemplares de perdiz, conejo silvestre y alg n zorro.

Una gran alineaci n de molinos aerogeneradores se sit a, como hemos mencionado, en la l nea lim trofe entre los t rminos municipales de Teba y Ardales. En total en este primer ramal se situar n 13 m quinas. La divisoria de t rminos est  relacionada con la de aguas, dado que la vertiente de Teba es subsidiaria del valle del Guadalteba y la vertiente de Ardales vierte aguas al valle del Tur n. La pendiente, abierta al sureste, favorece la presencia de vientos continuos.

Un segundo ramal, conformado por nueve molinos, completa el total de los veintid s aerogeneradores. En este caso, situados a lo largo de la pendiente que rodea al cortijo de El Morisco, n cleo principal de las comunicaciones y viales del proyecto de parque e lico La Higuera.



Desde el cortijo El Morisco, parte el vial principal de acceso y evacuaci n. En el momento de inicio de las prospecciones un carril permit a el acceso de v hculos desde la carretera MA-442 que une Ardales con la carretera auton mica A-367 (Ronda-Ardales).

El segundo parque e lico, est  proyectado en el paraje denominado Altamira, y se reparte entre los t rminos municipales de Almargen y Teba, ocupando la parte norte de sus territorios. El paraje, de forma rectangular de m s de 100 ha, se sit a entre las carreteras A-382, que une las localidades de Campillos con Almargen (eje viario Jerez-Cartagena) y la carretera C-342, que une Campillos con El Saucejo.

La litolog a est  compuesta fundamentalmente por un gran paquete de yesos, muy erosionados y con peque os afloramientos calizos que han producido una intrincada red de cerros c nicos de una altura media de 550 m.s.n.m. con elevaciones puntuales de m s de 600 m.s.n.m. Al norte del paraje monta oso se abre una meseta cerealista conocida como Llano del Espino, situada a 600 m.s.n.m. de media. Al sur, las cubetas y llanuras donde se ubican las tierras de cultivo, muchas de ellas de regad o, de la poblaci n de Almargen, con una altura media de 470 m.s.n.m. Al este de los cerros de Altamira, se suceden cerros aislados que, sin soluci n de continuidad, se van transformando en m nimas elevaciones sobre el terreno de campi a cercano a Campillos. Al oeste, la ca ada, hoy asfaltada que une la localidad de Almargen con la carretera C-342, pone fin al paraje monta oso. En el contacto entre los yesos y la cubeta cuaternaria, surgen algunos manantiales de agua salobre.

En este parque e lico de Altamira est  proyectada la ubicaci n de 25 aerogeneradores, situados en este caso sobre cerros individualizados. La vegetaci n, salvo casos puntuales (aerogeneradores n. s 8, 9, 10 y 11), es abundante. Un bosque de encinas con un matorral variado y en muchas ocasiones espeso que alberga numerosos ejemplares de conejos y perdices. Estos terrenos conforman zonas destinadas a coto de caza, en muchos casos vallados y delimitadas con se alizaciones. En los casos en los que la vegetaci n aut ctona ha sido suplantada por repoblaciones de pino carrasco (*Pinus halepensis*), el suelo ha sido gravemente alterado por bancales realizados por maquinaria pesada que roturaron y fracturaron la morfolog a geol gica natural de estos cerros, por lo que carecen de vegetaci n aut ctona.

La morfolog a del paraje impide que este parque se haya podido proyectar mediante la f rmula de ramales lineales cara al viento. La individualizaci n de los cerros plantear  la uni n entre las m quinas con continuas subidas y bajadas, incluso sin conexi n directa entre ellas, configurando un complejo sistema ramificado que necesitar  diversas v as de evacuaci n y accesos. Nuestra prospecci n para aproximarse a los emplazamientos se pudo realizar en v hculos 4x4, pero la subida y prospecci n se hizo a pie, con dificultades de progresi n a causa de las fuertes pendientes.

Esta configuraci n agreste y la ausencia de manantiales han dificultado, tal y como se ha comprobado durante la prospecci n arqueol gica superficial, el asentamiento humano. Solo la caza y el pastoreo son recursos socioecon micos de este paraje monta oso situado entre las campi as de la comarca del Guadalteba.

El clima predominante en la zona donde se ubicar n los parques, es clima mediterr neo continental de inviernos fr os. Corresponde gen ricamente al  rea del surco intrab tico, donde la continentalidad, el aislamiento impuesto por los relieves circundantes y la altitud, determinan la aparici n de un clima extremo, con veranos calurosos (en torno a 28 -29 ) y sobre todo, inviernos muy fr os, cuyas temperaturas suelen situarse entre los 0 -5 , y en los que las heladas son un acontecimiento frecuente. A ello hay que a adirle unas precipitaciones exiguas, del orden de los 400 mm o incluso inferiores, y con una distribuci n a lo largo del a o m s regular que la que caracteriza al resto de la regi n. Aunque no frecuentes, no son desconocidas las precipitaciones en forma de nieve.

### Metodolog a

Se han establecido varias fases de actuaci n: fase de gabinete, fase de trabajo de campo, y elaboraci n de la informaci n resultante.

#### Fase de gabinete

Se procedi  a la consulta y recopilaci n de toda la informaci n relacionada con el patrimonio cultural de la zona objeto de la prospecci n, con la revisi n de la documentaci n existente: bibliograf a, trabajos de investigaci n anteriores y consulta del Planeamiento Urbanistico de la zona (Diputaci n de M laga), as  como el estudio gr fico de la topograf a y toponimia y revisi n de la fotograf a a rea.

#### Fase de trabajo de campo

- Reconocimiento previo del terreno de forma general para determinar la estrategia de prospecci n y su log stica de trabajo.
- Prospecci n superficial, sistem tica e intensiva (100%) sobre el terreno con una cobertura total y sin recogida de materiales. Las bandas de prospectores ten an una separaci n de 10 metros entre s .
- Toma de georreferencia del pol gono, al menos con cuatro puntos. Se emple  un aparato GPS modelo Leika GS20 y se volc  sobre una planimetr a sobre el sistema de cartograf a Coordinadas Europeas Datum 1950 UTM Zone 30 N. Se ha utilizado cartograf a del ICA y ortofotograf as de la Diputaci n de M laga.
- Documentaci n fotogr fica que se ha realizado con una c mara FINEPIX modelo S3pro.

### Fase de elaboración de la información resultante:

- a. Realización del Informe Preliminar, que se presentó en la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía en Málaga el 24 de junio de 2008.
- b. Realización de esta Memoria Final.

La actividad arqueológica se inició en los terrenos donde se ha proyectado el parque eólico La Higuera, afrontando inicialmente el ramal sur y en días sucesivos el norte, hasta completar las localizaciones y las conexiones entre ellas. Con posterioridad, se iniciaron las prospecciones de los viales, zonas de cautela y accesos, incluyendo las construcciones rurales singulares (casas, eras, albercas y pozos). Se realizaron tomas de imágenes fotográficas y se confirmaron las localizaciones con el localizador GPS.

El segundo parque eólico, Altamira, se afrontó siguiendo el orden establecido por la empresa, de oeste a este. Las dificultades orográficas del terreno obligaron a realizar una prospección más lenta. Los carriles abiertos para las repoblaciones forestales, practicables con vehículo 4x4, permitieron un acercamiento a cada uno de los ramales, desde ellos, el ascenso y la prospección de cada emplazamiento ha sido tarea llena de dificultades. Se han prospectado los cerros donde se ubicarán los aerogeneradores, los viales de intercomunicación, los accesos y las áreas de cautela. Las construcciones rurales singulares se han visto reducidas a dos cabrerizas, una de ellas en estado ruinoso. Se realizaron las comprobaciones con el GPS y la toma de imágenes de todo el proceso.

Los días de trabajo han sido trece, sin descansos, con un horario de inicio de la jornada a las 8:00 horas que se prolongaba hasta las 20:00 horas, con una hora de descanso al mediodía. Los días 8 y 15 de junio de trabajó solo media jornada.

Las extensiones prospectadas han sido:

- La Higuera: 50 ha aproximadamente. Se pretende ubicar 22 aerogeneradores modelo G80/90 2.0 MW de 67 a 78 metros de altura y una potencia total de 44 MW.
- Altamira: 80 ha aproximadamente. Se pretende ubicar 25 aerogeneradores de las mismas características que el anterior y una potencia total de 49,30 MW.

Lo que ha supuesto una media de diez hectáreas diarias de prospección.

Debe señalarse que la realización de esta actuación ha sido posible por los medios cedidos por la institución Consorcio Guadalteba: vehículo todo terreno, medios tecnológicos (ordenadores, programas, GPS, cartografías, ortofotografías...) y la incorporación a la misma de los técnicos: Patricia Ledesma, Antonio Aranda y Pedro Cantalejo, a los que agradecemos su esfuerzo y profesionalidad. No queremos ultimar este apartado sin referirnos al gerente del Consorcio Guadalteba, Antonio Retamero, que ha apoyado con todos los medios posibles la eficacia de esta actuación. Los propietarios de las explotaciones a las que se han accedido han permitido nuestra presencia.

### Resultados de la actuación arqueológica

La prospección arqueológica ha obtenido unos resultados pobres desde el punto de vista patrimonial, dado que en el parque La Higuera se han prospectado cincuenta hectáreas y en el sector Altamira, unas ochenta hectáreas, el volumen de hallazgos ha sido mínimo y puede anticiparse que la ocupación humana en estos territorios ha tenido, siempre, baja intensidad. Lo escarpado de los terrenos y la falta de agua, sobre todo en Altamira, confieren una aridez al territorio poco favorable al hábitat.

La zona de cautela del parque eólico La Higuera ha sido la que ha ofrecido más posibilidades de análisis de poblamiento humano. La dispersión de algunos manantiales y pozos propiciaron la construcción de casas rurales que, en algunos casos, son herencia de asentamientos anteriores: material disperso y muy fragmentado de apariencia romana en el cortijo de La Higuera así como vestigios de una edificación del inicio de la castellanización en el cortijo de El Morisco. El aprovechamiento agrícola en el entorno de El Morisco ha sido posible gracias a los pozos abiertos desde antiguo en las laderas, algunos de ellos de interés patrimonial.

Respecto a los resultados de las prospecciones desarrolladas en los terrenos afectados por el proyecto Altamira solo se han documentado dos construcciones, probablemente de principios del siglo XX. La dedicación de ambas a cabrerizas demuestran las escasas posibilidades de aprovechamiento de los cerros, salvo las ya comentadas de pastoreo y caza.

## Parque eólico La Higuera: hallazgos

La prospección arqueológica superficial sin recogida de materiales ha ofrecido los siguientes hallazgos:

DENOMINACIÓN	COORDENADAS	VESTIGIOS	CRONOLOGÍA
<b>A:</b> Cortijo de la Espaldilla	330890'04 - 4088714'66	Construcción rural singular	Siglos XIX, XX(abandonado)
<b>B:</b> Olivar junto al Aerog. n.º 15	331047'35 – 4088430'30	Sílex aislado	Prehistoria indeterminada
<b>C:</b> Cortijo del Morisco	331537'43 – 4088176'18	Restos arquitectónicos	Siglos XVI-XX(habitado)
<b>D:</b> Pozo del Morisco	331368'02 – 4087922'07	Sílex aislado	Prehistoria indeterminada
<b>E:</b> Cortijo de las Añoretas	331900'27 – 4087332'71	Construcción rural singular	Siglos XIX-XX(abandonado)
<b>F:</b> Cortijo de la Higuera	332063'51 – 4087030'42	Construcción rural singular. Téglas	Romano (indeterminado) Siglos XIX-XX(habitado)
<b>G:</b> Olivar junto al Aerog. n.º 22	332154'56 – 4089591'96	Fragmento de tejas	Siglo XIX(indeterminado)
<b>H:</b> Arroyo de Buenavista	332559'93 – 4088878'02	Pozos y fragmentos de tejas	Siglos XVIII, XIX y XX(indeterminado)

### Protección de elementos arquitectónicos singulares

En el territorio donde se ha realizado la prospección arqueológica se han detectado varias construcciones vinculadas con la explotación agraria que, por su singularidad, deben contemplarse como elementos singulares del patrimonio rural y, por tanto, protegerse durante todo el proceso de obras que se acometerá con el objetivo de implantar el parque eólico de La Higuera.

Se han contabilizado cuatro edificaciones en el ámbito territorial de cautela que se ha prospectado. Dos de estas edificaciones están en el término municipal de Teba: cortijo del Morisco y casa de la Espaldilla. El primero sigue habitado, mientras que la segunda está abandonada. Las otras dos se sitúan en el término municipal de Ardales: cortijo de la Higuera (habitado) y el de Las Añoretas (abandonado).

El ámbito del proyecto en sí, solo afecta al cortijo del Morisco dado que tiene previsto una serie de viales que afectarían a las áreas donde han aparecido vestigios arqueológicos. Los valores patrimoniales de esta construcción rural singular son la siguiente:

#### Cortijo del Morisco (Teba)

El protagonismo del Cortijo del Morisco dentro del proyecto de implantación del parque eólico es máximo, dado que el carril de acceso principal y los viales secundarios aprovechan los carriles actuales y lo hacen en las inmediaciones del propio edificio.

Al norte de la casa actual, a escasos metros y por encima del camino de acceso, se conservan restos de muros y pavimentos

de cantos que ratifican la existencia de un edificio anterior, derruido, aunque con testigos que demuestran que, con toda probabilidad fue el origen del hábitat rural en la zona.

El único indicio sobre la cronología aproximada de este enclave lo otorga la toponimia “cortijo del Morisco” que debió hacer referencia a su propietario en época moderna, probablemente en el siglo XVI.

La construcción vigente tiene distintos volúmenes al exterior que confirmarían una remoción o nueva edificación a partir de los siglos XIX y XX: Los compartimentos interiores son sencillos y muy transformados por la pervivencia del hábitat hasta la actualidad. Al este de la edificación se conserva, muy sucia, una gran era de formato cuadrangular. Al oeste, en la parte trasera de la casa, se sitúa una alberca rectangular, alta y estrecha, servida por una tubería de unos trescientos metros cuyo origen es un pozo situado al pie del cerro de la Higuera. El aspecto general de esta construcción es antiguo, los ladrillos empleados son macizos y el procedimiento hidráulico para el desagüe puede apuntar a que este sistema de riego pudiera pertenecer al cortijo original.

No se ha detectado en superficie materiales arqueológicos relacionados con momentos más antiguos.

### Parque eólico Altamira: hallazgos

La prospección arqueológica superficial sin recogida de materiales ha ofrecido los siguientes hallazgos:



DENOMINACIÓN	COORDENADAS	VESTIGIOS	CRONOLOGÍA
A: Olivar junto al Aerog. n.º 7	321016'36 4100189'72	Sílex aislado	Prehistoria indeterminada
B: Cabreriza de La Vega	323388'22 4099332'78	Construcción rural singular. Cabrerizas	Siglo XX (abandonado)
C: Cabreriza de Paulano	323487'15 4199551,87	Construcción rural singular. Cabrerizas	Siglo XX (habitado)

### Protección de elementos arquitectónicos singulares

En el ámbito de la actuación se han detectado, en el territorio de cautela prospectado, dos construcciones rurales singulares que merecen reseñarse. Una situada al sur de los cerros de Altamira, conocida como cabreriza de la Vega. Al norte, abriéndose a los llanos del Espino, se conserva la cabreriza de Paulano, construcción semiderruida que sigue cumpliendo sus funciones. Ambas casillas, pese a su estado de conservación, merecen ser conservadas como elementos singulares. Los viales del proyecto no les afectan, aunque deben quedar claras sus localizaciones para evitar deterioros innecesarios.

Respecto a vestigios arqueológicos, solo se ha detectado el hallazgo aislado de un sílex en la ladera situada en los terrenos próximos al aerogenerador n.º 7. Pese a intensificar la búsqueda no se detectaron más elementos arqueológicos significativos en la zona.

### Recomendaciones de protección

Las casas y construcciones relacionadas en este documento y localizadas en las áreas de cautela del proyecto de construcción de sendos parques eólicos en los parajes La Higuera y Altamira, son elementos singulares identificatorios de los modos de vida representativos de la cultura agropecuaria andaluza hasta mediados del siglo XX. Atendiendo a estos valores y pese a que en su mayoría se encuentran abandonadas por sus propietarios, se recomienda que solo se permita obras de conservación, restauración, consolidación y rehabilitación y que, por tanto, se incluya dentro de los documentos de planeamiento de los municipios de Almargen, Ardales y Teba, para que los servicios de urbanismo, a la hora de emitir la correspondiente licencia, controlen y notifiquen cualquier proyecto de obras y tenga que ser informado por la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Málaga.

En el caso del cortijo del Morisco, además, recomendamos la reestructuración del proyecto de viales en su entorno, por parte de la empresa constructora del parque eólico. Con esta medida se evitará afectar directamente a los restos vinculados con la construcción original, a la era y a la alberca.

Para el resto de localizaciones, así como para la totalidad del proyecto, pese a lo exiguo de los hallazgos, se recomienda que

las operaciones de desarrollo del proyecto se condicionen a un control arqueológico de movimientos de tierras.

### Notas

<sup>1</sup> Ángel Recio Ruiz: *Plan General de Ordenación Urbanística de Almargen. Informe Arqueológico*, Málaga, Diputación de Málaga, 2004.

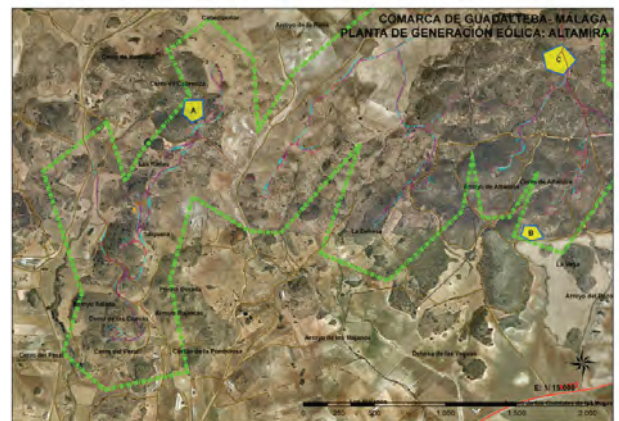
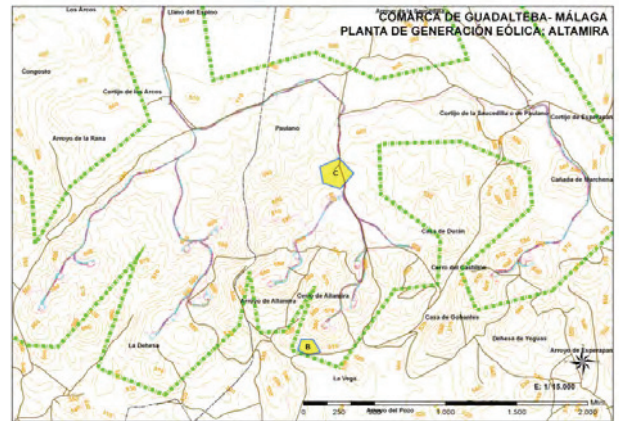
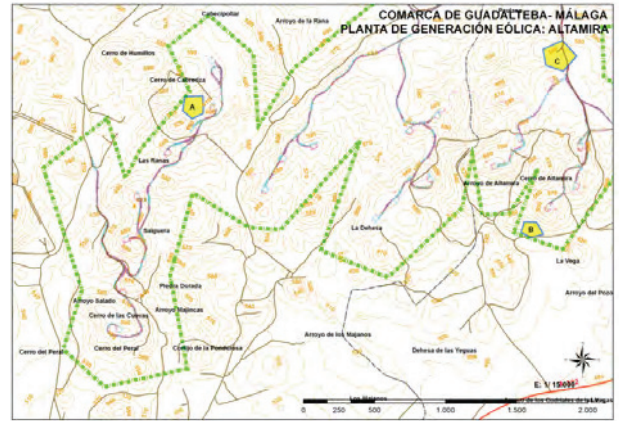
<sup>2</sup> Ángel Recio Ruiz: *Plan General de Ordenación Urbanística de Teba. Informe Arqueológico*, Málaga, Diputación de Málaga, 1991.

<sup>3</sup> M.ª del Mar Espejo Herrerías: "Informe sobre las Prospecciones Arqueológicas superficiales realizadas en el Valle del Turón, Término Municipal de Ardales (Málaga)", *Anuario Arqueológico de Andalucía*. 1987. II Actividades Sistemáticas, Sevilla, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Dirección General de Bienes Culturales, 1990, pp. 66-72.





Índice de imágenes



Índice de imágenes

